

RAWSON, 11 de Julio de 2017.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 37.207/17, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 01/17, Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la adquisición de cajeros automáticas y cash dispenser, mediante licitación pública, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto de u\$s384.000,00, más IVA (cfr. Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 582/3, y los fundamentos de la junta de pre adjudicación de fs. 578/9, me remito y adhiero, agrego que obra a fs. 584 la nota de remisión.-

No obstante lo expuesto, resulta necesario remitir proyecto de resolución de adjudicación a efectos de conocer la voluntad del comitente y para cumplimentar las exigencias del Acuerdo 408/00 TCC.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 38/17.-

Gonzalo TORREJÓN .
*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS